

Bal/00

INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañía y reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones en calidad de comisario de la Empresa IMPORTADORA ALFREDO ZAMBRANO MORAN C.A. ZAMOCA, me permito presentar a ustedes el informe referente a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2.000.

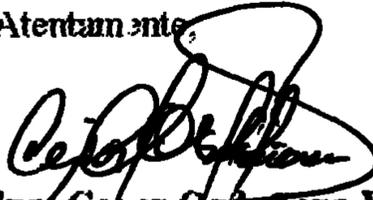
Para la elaboración del presente informe se ha aplicado las normas establecidas en el reglamento expedido para el efecto por la superintendencia de compañías, verificando la documentación soporte de las transacciones registradas en los libros de contabilidad, principalmente en la aplicación de la Ley de Transformación Económica en lo que se refiere a la Dolarización de Estados Financieros y a la Conversión a Dólares del Capital Social, Fijación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de capital y Reformas a los Estatutos de la Compañía. De tal forma que mi trabajo lo resumo en los siguientes puntos:

- **Cumplimiento de los Administradores.-** La Administración a desarrollado su actividad cumpliendo con las normas Legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- **Estados Financieros.-** Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los Libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidos por la Superintendencia de compañías y con los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados en los que estos no se contraponga con las referidas normas contables, para el cumplimiento de este punto he recibido la colaboración de los Ejecutivos y empleados de la Empresa.
- **Control Interno.-** Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importante es el adecuado para el volumen de transacciones que se manejan como resultado de las ventas de mercaderías.

Respecto a las disposiciones en el Artículo 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario esta destinado para conocimiento de los Accionista, Directores y Administradores de IMPORTADORA ALFREDO ZAMBRANO MORAN C.A. ZAMOCA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Ing. Cesar Ordenana V.
Reg. 018109
Comisario

